

VALLENAR, 06 de septiembre del 2010

DECRETO EXENTO N° 5590 /

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, el Memo N° 1308 de Dirección de Desarrollo Comunitario, en el cual solicita declarar desierta la adquisición 2322-207-L110, la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

DECRETO :

1°.- Declárese desierta la adquisición 2322-207-L110 "**Bebidas para actividad de Fiestas Patrias en tu barrio y adulto mayor**", en razón que los oferentes son de otra ciudad y esto retrasaría la ejecución de la actividad.

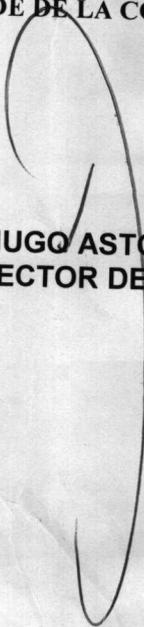
2°.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas, [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl),

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA

  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



  
HUGO ASTORGA PIZARRO  
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Dideco
- Archivo Oficina de Partes

HAP/KZR/hac.-